



RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Administradores Superiores.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para cubrir plazas de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, resuelvo:

Primero.— Aprobar la relación definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas a las citadas pruebas selectivas, que se podrá encontrar en el siguiente enlace: <https://www.aragon.es/-/administradores-superiores.-subgrupo-a1.-oposicion-turno-libre-de-estabilizacion-de-empleo-temporal-concurso-oposicion.-oferta-de-empleo-publico-de-2022>.

Segundo.— Hacer pública la relación, que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Gobierno de Aragón: en Zaragoza, edificio Pignatelli (paseo María Agustín, 36), en Huesca (plaza Cervantes, 1) y en Teruel (calle San Francisco, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz (avda. Bartolomé Esteban, 58), Calatayud (calle Amparados, 2), Ejea de los Caballeros (calle Mediavilla, 27), Jaca (avda. Levante, 10) Tarazona (avda. la Paz, 29), Calamocha (calle Melchor Luzón, 6), Fraga (calle San Quintín, 1) y Barbastro (calle Conde, s/n).

Tercero.— Convocar a las personas candidatas admitidas en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la oposición, descentralizado en virtud de la citada Resolución de 12 de diciembre de 2022, que tendrá lugar el día 1 de junio de 2024, a las 9:30 horas. El ejercicio se celebrará simultáneamente en las tres capitales de provincia para atender la solicitud de aquellas personas candidatas que han optado por realizar esta prueba en las ciudades de Huesca y Teruel.

Los lugares de celebración del ejercicio serán:

- En las aulas 201 a 204 de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura-Universidad de Zaragoza-Edificio Ada Byron, en el Campus Río Ebro, calle María de Luna, 3, (Zaragoza).
- En el aula 26 de la Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca, en Carretera de Cuarte, s/n (Huesca).
- En el aula 2.2 de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel, en calle Atarazana, 2, (Teruel).

Las personas aspirantes deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico.

Zaragoza, 27 de mayo de 2024.

**El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE**